ACTA DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2011
"MANTENIMIENTO DE TRAMOS CAMINEROS VECINALES"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de Setiembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en el local de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **a Contratación Directa N° 09/2011 "Mantenimiento de Tramos Camineros Vecinales"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID 223852. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz para el Ejercicio Fiscal 2011. ----------
c. **Publicación**: en fecha 15-09-2011 a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   - Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   - Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. ---------
   - Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Ofertas, en el local de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz, el día veinte de setiembre del dos mil once a las quince horas con quince minutos, contando con la presentación de tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas: **METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM y MG" CONSTRUCTORA; AC CONSTRUCCIONES y MECÁNICA DEL SUR S.R.L.** ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

a. Documentación.-

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LM y MG Constructora	AC Construcciones	Mecánica del Sur S.R.L.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 2	Presenta	Presenta	Presenta
El formulario de Garantía de mantenimiento de oferta, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 2	Presenta	Presenta	Presenta
El Formulario de descripción y especificaciones técnicas, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 3	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°	1150534	No Presenta	1150449
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Articulo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada simple, en hojas con membrete de la empresa, de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado	Presenta	Presenta	Presenta
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y declaración jurada de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma	Presenta	Presenta (con observación)	Presenta
Presentación de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento de los trabajos ofertados	Presenta	Presenta	Presenta
Copia del balance general de los últimos dos (2) años, 2009-2010	Presenta	No Presenta	Presenta
Copia de los contratos o certificados de referencias, mínimamente cinco (5), donde el oferente demuestre que ha realizado trabajos similares en los últimos dos (2) años, 2009-2010, pudiendo ser contratos o certificados de referencias de empresas públicas o privadas	Presenta	No Presenta	Presenta

Documento donde demuestre experiencia y antigüedad mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de construcción, mantenimiento y reparación de caminos	Presenta	No Presenta	Presenta
Constancia de estar al día con el pago de IPS	Presenta	No Presenta	No Presenta
Presentar constancia de inspección realizada con el Proyecto de Cronograma de las tareas	Presenta	Presenta	Presenta
Presentar declaración jurada de la empresa oferente donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los trabajos a ser realizados	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum del profesional que fiscalizará los trabajos (ingeniero, arquitecto o profesional del ramo) con vasta experiencia.	Presenta	No Presenta	No Presenta
Planilla de las maquinarias y equipos que serán utilizarán para la realización de los trabajos solicitados	Presenta	Presenta	Presenta

Observaciones en el Acta de Apertura.
No existen aclaraciones, observaciones ni objeciones.

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN Gs.
Metalúrgica, Mecánica y Tornería "LM y MG" Constructora	108.972.000
AC CONSTRUCCIONES	109.680.000
MECÁNICA DEL SUR S.R.L.	110.550.000

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa "**...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "**la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo**"; se considera que las mencionadas condiciones son reunidas por la **Empresa METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM y MG" CONSTRUCTORA**, del **Señor LEONGINO MENDOZA MIÑO**. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 09/2011 "Mantenimiento de Tramos Camineros Vecinales"**, a la **Empresa METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM y MG" CONSTRUCTORA**, del **Señor LEONGINO MENDOZA MIÑO**, con RUC Nº 1260054-7, por un monto total de guaraníes ciento ocho millones novecientos setenta y dos mil (Gs. 108.972.000). ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las diez horas con treinta minutos. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestro **INFORME**. ----------

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD
Comité de Evaluación
GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD
Unidad Operativa de Contrataciones
GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com